

Preguntas frecuentes

Ser Maestro

SOBRE LA CONVOCATORIA

1. ¿Cuándo se realizará la evaluación Ser Maestro?

La evaluación Ser Maestro **inicia el 19 de abril** de 2016 y se desarrollará a través de tres fases:

**El proceso inicia el
19 de abril de 2016**

¿Qué se evalúa?



2. ¿Quiénes serán evaluados?

Todos los docentes del Magisterio Fiscal y Fiscomisional que tengan nombramiento definitivo o provisional, y aquellos que ganaron concursos en *Quiero Ser Maestro* (QSM1, QSM2 y QSM3) y están en proceso de nombramiento. Esto incluye a aquellos que están en comisión de servicios.

Es obligatoria la evaluación de todos los docentes convocados.

3. ¿Si estoy en comisión de servicios me tengo que evaluar?

Sí, usted debe evaluarse. Recuerde que fue contratado como docente y volverá a ser docente.

4. ¿Existe un listado oficial de los maestros convocados?

A finales de marzo Mineduc dará a conocer la información.

5. ¿Si soy de Inglés, Bachillerato técnico o de Dece, me van a evaluar?

Si usted tiene nombramiento en Inglés, Bachillerato técnico o Dece, será evaluado en las dimensiones Gestión del aprendizaje, Liderazgo profesional y Habilidades sociales y emocionales al igual que el resto de docentes, pero la prueba correspondiente a Saberes disciplinares la rendirá durante la segunda parte de 2016.

Recuerde que, además, es indispensable responder la Encuesta de Factores Asociados.

6. ¿Si ya participé en el proceso de Recategorización me tengo que evaluar?

Si usted obtuvo 700 puntos o más en la prueba de conocimientos de Recategorización, queda exento de ser evaluado en la dimensión de Saberes disciplinares Ser Maestro, sin embargo se tendrá que presentar a la evaluación de Gestión del aprendizaje, Liderazgo profesional y Habilidades sociales y emocionales, además deberá responder la Encuesta de Factores Asociados.

7. ¿No seleccioné mi especialidad para la prueba de Saberes disciplinares, qué puedo hacer?

Por favor comuníquese a solucion@educacion.gob.ec o a los teléfonos: 023961300, 023961400 y 023961500, donde una persona de Mineduc le dará las indicaciones necesarias para que pueda realizar su selección.

En el link que le envíen usted elegirá su especialidad, Mineduc la validará con base en su perfil, nombramiento y carga horaria.

Recuerde que una vez que realice su selección, ya no podrá modificarla.

8. ¿Puedo cambiar la especialidad en la que seré evaluado?

El Ministerio de Educación realizó la consulta a cada docente sobre la disciplina en la que prefiere ser evaluado. Una vez que usted seleccionó una opción **no** puede cambiar. Posterior a eso Mineduc validará su elección con su perfil, nombramiento y carga horaria.

SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

9. ¿Qué es Ser Maestro?

Ser Maestro es una evaluación integral creada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, está basada en cuatro dimensiones que nos permitirán conocer las destrezas profesionales del docente a través de: 1) el dominio de los **Saberes disciplinares** que enseña, 2) las competencias en la **Gestión del aprendizaje** que posee, 3) el **Liderazgo** y 4) sus **Habilidades sociales y emocionales**, las cuales le permiten **fomentar y guiar el aprendizaje de los estudiantes**.

A partir de los resultados, el Ministerio de Educación podrá **orientar sus políticas públicas y fortalecer la actualización docente**. Además, los rectores conocerán la información a nivel de su colegio y los docentes recibirán un informe personal de su desempeño, lo que les facilitará la **implementación de planes de acción para mejorar**.

Por lo tanto, el fin último es alcanzar una educación de excelencia para que nuestras niñas, niños y jóvenes cuenten con un aprendizaje de calidad que les garantice más y mejores oportunidades de desarrollo a lo largo de la vida.

10. ¿Qué evalúa el proyecto Ser Maestro?

Evalúa cuatro dimensiones:

- **Saberes disciplinares.**
- **Gestión del aprendizaje.**
- **Liderazgo profesional.**
- **Habilidades sociales y emocionales.**

Cada dimensión se evalúa con diferentes tipos de instrumentos y tiene un peso diferente para la calificación. Además, se explora el contexto del docente que incide en el proceso de aprendizaje a partir de una encuesta de factores asociados, la cual es obligatoria aunque no incide en la calificación del docente.

11. ¿De cuántos instrumentos de evaluación se compone Ser Maestro?

Hay diferentes instrumentos de evaluación que se aplicarán a lo largo del año durante tres fases, en términos generales, existe una evaluación interna y una externa que implementa Ineval, que se explica a continuación:

Evaluación Interna: representa el treinta y cinco por ciento (35%) del puntaje total, se realizará mediante la aplicación de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Autoevaluación (3%)
- Coevaluación (8%)
- Evaluación de la máxima autoridad de la institución educativa o su delegado (5%)
- Valoración de prácticas de aula (15%)
- Referencias de estudiantes y representantes legales (4%)

Evaluación Externa: representa el sesenta y cinco por ciento (65%) de la calificación total, se realizará mediante la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Pruebas de base estructurada (48%)
- Rúbricas (17%)

El instrumento de evaluación que no haya sido contestado tendrá cero (0) en el resultado de la evaluación.

Tipo de evaluación	Instrumentos	Agentes	Saberes Disciplinarios	Gestión del aprendizaje	Liderazgo Profesional	Habilidades sociales y emocionales	Peso por Agente %	Peso por evaluación %
Interna	Cuestionario de autoevaluación	Docente		1%	1%	1%	3	35
	Cuestionario de coevaluación	Docente par		5%	3%		8	
	Valoración de prácticas de aula	Docente		10%	5%		15	
	Cuestionario	Directivos		3%	2%		5	
	Cuestionario	Estudiantes Representantes		2%	2%		4	
Externa	Prueba de base estructurada	Ineval	45%			3%	48	65
	Rúbrica	Agentes		10%	5%	2%	17	
Total			45%	31%	18%	6%	100%	100%

12. ¿Rendiré toda la evaluación en un solo momento?

No, la primera fase será la de Saberes disciplinares, que es un instrumento que evalúa conocimientos específicos en los distintos campos que enseña.

El calendario de la aplicación se detalla a continuación:



Nota: la evaluación de Saberes disciplinares de los perfiles de Inglés, Bachillerato técnico y del Dece se desarrollará durante la segunda parte de 2016.

13. ¿Existe alguna guía para prepararme para las pruebas de Saberes Disciplinares?

En la página web de Ineval se dan a conocer los contenidos temáticos de la dimensión de Saberes disciplinares (<http://www.evaluacion.gob.ec/resultados/como-se-construyeron-las-pruebas-de-evaluacion>) y un simulador de ítems (<http://sermaestro.evaluacion.gob.ec/>).

Además se pueden conocer los dominios y componentes que se evaluarán en las dimensiones Gestión del aprendizaje, Liderazgo profesional y habilidades sociales y emocionales (<http://www.evaluacion.gob.ec/resultados/modelo-de-evaluacion>).

14. ¿Existe algún simulador de ítems de Saberes disciplinares?

En la página web de Ineval se da a conocer un simulador de ítems (<http://sermaestro.evaluacion.gob.ec/>) y los contenidos temáticos de la dimensión de Saberes disciplinares (<http://www.evaluacion.gob.ec/resultados/como-se-construyeron-las-pruebas-de-evaluacion>).

Además se pueden conocer los dominios y componentes que se evaluarán en las dimensiones Gestión del aprendizaje, Liderazgo profesional y Habilidades sociales y emocionales (<http://www.evaluacion.gob.ec/resultados/modelo-de-evaluacion>).

15. ¿Cada cuánto tiempo me tengo que evaluar?

El proceso de evaluación de desempeño docente Ser Maestro se realizará **cada dos años**.

Si en 2016 usted obtuvo un resultado insuficiente, tendrá que rendir la evaluación nuevamente el siguiente año.

Es obligatoria la evaluación de todos los docentes convocados.

SOBRE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

16. ¿Cuánto dura la evaluación de Saberes disciplinares?

La evaluación de Saberes disciplinares dura dos horas y media.

17. ¿Qué material de apoyo puedo llevar para las pruebas de Saberes Disciplinares?

Podrá llevar una calculadora sin función gráfica, una hoja en blanco y un lápiz, únicamente si le corresponde rendir las pruebas de alguna de las siguientes especialidades:

- Física Bachillerato General Unificado BGU
- Matemática de 8^o a 10^o grado de Educación General Básica EGB
- Matemática Bachillerato General Unificado BGU
- Química Bachillerato General Unificado BGU
- Ciencias Naturales 8^o a 10^o grado de Educación General Básica
- Educación General Básica de 2^o a 7^o grado
- Biología Bachillerato General Unificado BGU

18. ¿Qué necesito para rendir la prueba de Saberes disciplinares?

Para rendir la prueba de Saberes disciplinares el docente debe obligatoriamente presentar el original de la cédula de identidad, pasaporte o carné de refugiado.

También deberá llevar impreso el usuario y clave, que Ineval le enviará previo a su evaluación. Usted es el único responsable del uso y confidencialidad del usuario y la clave asignada.

Además cada docente podrá llevar una calculadora sin función gráfica, una hoja en blanco y un lápiz, únicamente si le corresponde rendir las pruebas de alguna de las siguientes asignaturas:

- Física Bachillerato General Unificado BGU
- Matemática de 8^o a 10^o grado de Educación General Básica EGB
- Matemática Bachillerato General Unificado BGU
- Química Bachillerato General Unificado BGU
- Ciencias Naturales 8^o a 10^o grado de Educación General Básica
- Educación General Básica de 2^o a 7^o grado
- Biología Bachillerato General Unificado BGU

Recuerde que deberá ingresar a la institución educativa asignada 30 minutos antes de la hora señalada, y 15 minutos antes al aula/laboratorio de aplicación. La evaluación comenzará a la hora fijada y después de eso no se permitirá el ingreso de ningún docente.

19. ¿Qué sucede si falté a alguna sesión de evaluación?

La **inasistencia** injustificada a la evaluación se considerará con una **nota de cero**.

Usted podrá solicitar una nueva fecha para rendir la evaluación, siempre y cuando justifique su inasistencia a la convocatoria designada.

Solo se admitirán justificativos por **causas de fuerza mayor**, reportados dentro de las 48 horas posteriores a la evaluación programada. El **comprobante** deberá ser emitido por una **institución gubernamental** calificada para el efecto.

Para esto deberá enviar un correo electrónico a la dirección: sermaestro@evaluacion.gob.ec, y en el **asunto** del correo debe escribir "Justificativo de ausencia por causa mayor - con su número de cédula", por ejemplo: "Justificativo de ausencia por causa mayor -1700110011".

Es importante que en el correo nos escriba su nombre completo, explique su situación, adjunte su justificativo y otros documentos que considere pertinentes.

No existirá, por ninguna situación, una segunda ronda de aplicación, a excepción de causas de fuerza mayor que impidan a todo un grupo rendir la evaluación.

SOBRE RESULTADOS

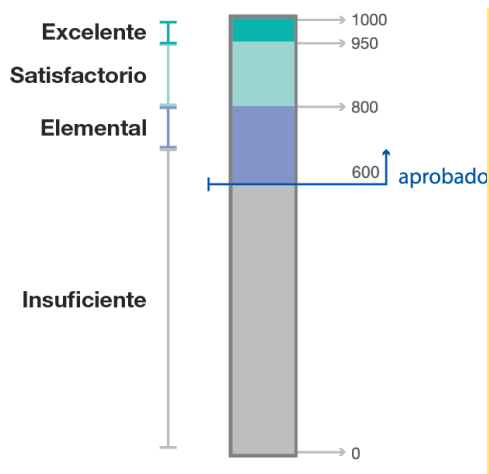
20. ¿Cuándo conoceré mis resultados?

Los resultados de Saberes disciplinares se presentarán en agosto de 2016, y los resultados de la evaluación integral en febrero de 2017.

21. ¿Con qué puntaje apruebo?

El puntaje mínimo necesario para aprobar Ser Maestro es de 600 puntos en cada uno de los instrumentos de evaluación.

Los niveles de desempeño se muestran a continuación:



22. ¿Si quiero solicitar una revisión de nota, qué puedo hacer?

Todo docente puede solicitar la revisión de su nota. Para lo cual debe enviar su solicitud al correo electrónico institucional sermaestro@evaluacion.gob.ec con el asunto "Revisión de nota - con su número de cédula", por ejemplo: "Revisión de nota - 1711001100". Es importante que nos escriba su nombre completo, explique su situación, y adjunte su hoja de resultados y otros documentos que considere pertinentes.

Ineval verificará los documentos que nos envíe, le atenderemos lo más pronto posible.